

ACTA N° 5

21 Y 22 de octubre de 1996

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de 1996, se realiza la 5ª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Asisten a la misma los señores: Juan Carlos Agulla, Ricardo Roberto Biazzi, Gustavo Francisco Cirigliano, Norberto Fernández Lamarra, Aníbal Ernesto Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Arturo López Dávalos, Emilio Fermín Mignone, Víctor René Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Ernesto Fernando Villanueva.

Asimismo se encuentra presente el Director Ejecutivo, Sr. Jorge Balán.

El día 22 de octubre están ausentes los señores: Ernesto Villanueva y Víctor Nicoletti.

Se aprueba el orden del día y se procede al tratamiento de los temas previstos en el mismo:

#### 1. Lectura del Acta de la 4ª sesión.

Se efectúan diversas correcciones en el texto del acta N° 4 del 7 y 8 de octubre y se aprueba la misma.

#### 2. Informes de Presidente

2.1 El Sr. Mignone informa de su conversación con el Dr. Mundet referente a la Resolución Conjunta de los ministros de Educación y Economía respecto del nivel de Organismo Descentralizado que será la CONEAU y que se está a la espera de la firma del señor Ministro de Economía.

#### 3. Informes de otros miembros de la Comisión

El Sr. Pugliese informa que asistió junto con el Sr. Balán al Seminario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, informando que de siete Universidades hay cuatro que tienen su informe de autoevaluación avanzado y solicitaron ser convocados lo antes posible.

El Sr. Villanueva hace un pedido a Presidencia para establecer una relación con auditoría general de la Nación sobre Universidades para contar con los dictámenes que ellos realizan y poder tenerlos como elementos de juicio para los dictámenes que realice la CONEAU.

#### 4. Autorización provisoria de universidades privadas.

4.1 Una vez tratado el documento se decide que la Universidad Fundación Buci y la Universidad Bancaria pasen a una nueva evaluación por parte de la Comisión.

4.2 Después de introducir diversas modificaciones al documento propuesto por la Dirección Ejecutiva (informe jurídico, providencia, notificación con la providencia (vista), resolución con dictamen) se decide aprobar el mismo y se resuelve informar a las entidades peticionantes Universidad Abierta y a Distancia Hernandarias y el Instituto Universitario para el Desarrollo Humano y la Salud de la suspensión del trámite hasta que se cuente con una reglamentación sobre las respectivas modalidades.

## 5. Acreditación de Posgrados.

Informe del Sr. César Peón.

5.1 Se informó acerca de los avances registrados en la planificación de la Convocatoria a Acreditación de las carreras de posgrado de perfil profesional y clasificadas como CARRERAS DE ESPECIALIZACION.

Se comunicaron los avances obtenidos en el ordenamiento del área de las Especialidades Médicas en particular y en las llamadas Ciencias de la Salud en general consistentes en la elaboración de un documento conteniendo:

- a. un análisis de las Carreras de Médico Especialista que se han ido institucionalizando en las distintas facultades de medicina e instituciones universitarias.
- b. una propuesta de constitución de Comités de Pares evaluadores que agrupen a la mayor cantidad de posgrados afines.

Se estableció que tal documento está siendo elaborado por el Dr. Enrique Fliess en su calidad de consultor de la CONEAU y que el plazo para la presentación de una primera versión del mismo se estima para el día 28 del presente mes.

Se acordó iniciar similares tareas de consultoría para los casos de las Especialidades de Ingeniería y de Derecho.

El Sr. Fernández Lamarra solicita a la Dirección Ejecutiva preparar para la próxima reunión una propuesta integral para la acreditación de posgrados, que incluya la realización de estudios de base requeridos en cada área, la contratación de los especialistas necesarios y un perfil tentativo de calendario para 1997.

5.2 El Sr. Balán presenta un borrador de nota, a ser elevada al Ministerio de Cultura y Educación, con respecto al otorgamiento de validez nacional de títulos de posgrado. Después de diversas correcciones al borrador es aprobado como memorándum del Presidente a la Sra. Ministra.  
(ver Anexo 1).

## 6. Evaluación Externa.

6-1 Se presentaron diferentes consideraciones:

El Sr. Stubrin propone tomar a la evaluación institucional en forma integral, es decir con participación de la CONEAU en el proceso de autoevaluación y no sólo en las evaluaciones externas. Propone para ello apoyo técnico de la CONEAU para el desarrollo de la autoevaluación porque es más apropiado que lo lleve a cabo la CONEAU que el MCyE.

El Sr. Mignone pregunta si ello no significaría una interferencia en la autonomía de las instituciones universitarias y señala que la Ley separa los dos aspectos.

El Sr. Balán apoya la propuesta de participación en el proceso de autoevaluación, pero señala restricciones:

- por una parte debe existir una división clara entre autoevaluación y evaluación externa, en cuanto a los protagonistas que conducen y participan en dichos procesos.
  - en segundo lugar en caso de decidir asesorar técnicamente a las instituciones universitarias en cuanto a procesos de autoevaluación, habría que considerar contar con una planta técnica bastante más numerosa y por lo tanto con mayor infraestructura edilicia y en equipamiento, lo cual hoy resulta bastante restrictivo.
- Convendría planificar su implementación para el futuro, incluso luego de lograr una mayor experiencia en evaluación institucional.

El Sr. Pugliese desarrolla brevemente los antecedentes de la inclusión de la temática de evaluación externa en la Ley. Cuando se presentó y discutió el Proyecto 06 en el CIN, se formó una Comisión para la puesta en marcha del proyecto. En 1992 se estableció un acuerdo (Acuerdo 50) cuyo Anexo es bastante aproximado a los señalado por la Ley en cuanto a evaluación, sobre el cual hay bastante acuerdo y las diferencias son menores. Su posición es programar apoyo técnico para los procesos de autoevaluación.

El Sr. Stubrin objeta las evaluaciones parciales que estimuló el MCyE. Este tipo de evaluación al considerar aspectos puntuales a evaluar, no muestra a la institución en su conjunto. La evaluación externa debe tomar la institución en su totalidad.

El Sr. Pugliese opina que cuando se realiza una evaluación negativa, pueden generarse dos tipos de efectos:

- un programa de optimización de los recursos aplicados al área o institución evaluada negativamente.
- la necesidad de aplicar recursos extras para corregir las situaciones evaluadas negativamente. En este sentido, la CONEAU debiera poseer atribuciones para recomendar la asignación presupuestaria necesaria para corregir aspectos que constituyan una evaluación negativa. O bien el presupuesto nacional debiera tener una partida para atender situaciones que merezcan, previo dictamen de la CONEAU, correcciones.

De lo contrario, las evaluaciones negativas pueden transformarse en condenas con lo que estaríamos en un sistema de evaluaciones punitivas que no es deseable.

El Sr. Fernández Lamarra opina que la evaluación no debe tender a dar como resultados "juicios", sino a fundamentar propuestas para el mejoramiento de la Institución.

La evaluación tiene que ser un proceso permanente. La autoevaluación y la evaluación externa son dos aspectos de un mismo proceso y de ser posible deben articularse de manera de constituirse a la mejora de la calidad.

La evaluación forma parte de un proceso más amplio y es necesario:

1. desarrollar un documento donde se exponga y defina claramente el modelo de evaluación institucional a implementar;
2. considera que el apoyo técnico para el proceso (autoevaluación y evaluación externa) debe constituirse en una de las funciones de la CONEAU.
3. por último es necesario promover metodologías participativas y evitar el tecnocratismo.

El Sr. Mignone alude al caso francés en que la autoevaluación y la evaluación externa son coordinadas desde la CNE. Señala la necesidad de contar con un documento que refleje el modelo de evaluación externa a implementar.

En cuanto a las evaluaciones parciales, considera que no es un obstáculo. Presenta dos ejemplos de la Universidad de Luján y de la Universidad de Cuyo.

El Sr. Stubrin insiste en cuanto al contrasentido entre las autoevaluaciones parciales y el sometimiento posterior a una evaluación externa.

El Sr. López Dávalos resalta la necesidad de promover metodologías participativas y ejemplifica con un proceso que se ha desarrollado en su momento en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

La participación de todos los involucrados en la marcha de la Universidad implicaría una toma de conciencia sobre las características y objetivos de cada Institución.

El Sr. Cirigliano señala algunos problemas del marco normativo presentado en el documento interno, en particular en lo referente a los colegios universitarios.

Los señores Stubrin, Fósbery, Fernández Lamarra, Mignone, Biazzi y Pugliese entablan una discusión en torno de los Colegios Universitarios y en el párrafo correspondiente hicieron la siguiente modificación: "Las evaluaciones externas podrán alcanzar, en los casos que así corresponda, a los programas vinculados con los Colegios Universitarios".

Se continuó con la exposición de la propuesta de diagnóstico de Evaluación Externa.

- Respecto de las definiciones que debería realizar la CONEAU (6 puntos): los miembros se remitieron a la discusión previa. Claudia Bogosián informa acerca de los documentos con que se contaba (Cuyo, Sur y Patagonia Austral) y algunos consideraron conveniente su lectura.

- Respecto de los requerimientos centrales:

a. Cambiaron el término "materiales" por Documentos.

b. Registro de Expertos:

Silvia Texidor se integró a la reunión, describió brevemente algunos inconvenientes en cuanto a la integración de las distintas bases incorporadas y en cuanto a la definición de las disciplinas básicas.

Se definieron los siguientes aspectos:

1. que la base a actualizar corresponderá a los categorizados con "A" acorde a los propuesto por el Sr. Balán.

2. que habrá dos modelos de curriculum: uno resumido y otro ampliado. El Sr. Pugliese recomendó el modelo diseñado en la Universidad de Quilmes. La actualización será mediante solicitud de actualización del currículo resumido a cada uno de los expertos.

En cuanto a las disciplinas básicas a considerar en la base de datos, se comentó que el Sr. Balán, a partir de un relevamiento de clasificación de

disciplinas, estaba desarrollando una clasificación apropiada para la CONEAU. Señalaron que esta clasificación tendrá particularidades debido a los posgrados (en especial los de medicina). El Sr. Stubrin señaló que no es conveniente distinguirse de las clasificaciones ampliamente difundidas. Propuso la desarrollada por la UNESCO.

El Sr. Fernández Lamarra indicó que en otra oportunidad, desde la Comisión se había propuesto convocar a expertos de otros organismos estatales y privados, varios señalaron que en la propuesta estaba considerado.

El Sr. Agulla informó que CONICET había actualizado los currículos del conjunto de los investigadores y que sería muy apropiado solicitarles la base. La Comisión estuvo de acuerdo.

c. Capacitación a evaluadores y coordinadores de procesos de evaluación de las instituciones universitarias.

El Sr. Fernández Lamarra solicitó la propuesta diseñada.

d. Actividades auxiliares.

No se realizó ningún tipo de comentario

Se explicó brevemente la programación técnica y se señaló que para cada uno de los aspectos se elaboró una propuesta, cuyo desarrollo se presenta en apéndices. Se presentó la carpeta con los apéndices. El Sr. López Dávalos y el Sr. Stubrin la consultaron aunque no en detalle.

El Sr. Pugliese realizó un comentario respecto del resumen correspondiente al "Contacto con Universidades", el cual señala comunicación con rectores, decanos y coordinadores. Señaló que se había acordado una comunicación a nivel de rectorado.

Ante dicho comentario la Sra. Claudia Bogosian resaltó que se trataba de una propuesta muy preliminar que claramente tendrá modificaciones de acuerdo a las definiciones que vayan surgiendo desde la Comisión; que incluso a partir de la definición del modelo de evaluación institucional toda o parte de esta propuesta seguramente variará sensiblemente.

Para terminar el Sr. Mignone planteó que con esta presentación se obtiene un panorama de la evaluación externa y de los avances realizados.

7. Proyecto de ordenanza sobre Código de Ética. Se discutirá en una próxima reunión.

Siendo las 12:00 hs. se da por finalizada la presente sesión. La próxima sesión se llevará a cabo los días lunes 4 y martes 5 de noviembre y se propone que las sesiones de ambos días se realicen entre las 10:00 y 16:00 hs. aproximadamente.